



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 8962/23, de 11 de noviembre)

MODIFICANDO LA RESOLUTIVA CUARTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 8613/23, DE 28 DE NOVIEMBRE.

Por Resolución 8962/23, de 11 de noviembre, se procede a modificar parcialmente la Resolución nº 8613/23, de 28 de noviembre, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 8613/23, de 28 de noviembre, publicada en el BOP número 281 de 05 de diciembre de 2023, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, de TREINTA Y DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (29 en turno libre y 3 de reserva a Discapacidad física o sensorial), vacantes en la plantilla de personal funcionario (OEP 2020, 2021 y 2022), en cuya Resolutiva 4ª, se convoca las personas aspirantes admitidas para que concurran a la realización del primer ejercicio el 16 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas, en la Universidad Pablo de Olavide, y se indica la distribución por Aulas y Edificios de dichos opositores.

En aras a una mejor ubicación de las personas aspirantes para realizar el ejercicio, procede modificar la distribución antes mencionada y en consecuencia modificar la Resolutiva 4ª de la Resolución 8613/23, de 28 de noviembre.

Por ello, de cuerdo con lo que antecede, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº 5055/23, de 12 de julio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Modificar la Resolutiva 4ª de la Resolución 8613/23, de 28 de noviembre, quedando ésta redactada de la siguiente forma:

“CUARTO.- Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma que tendrá lugar **el próximo día 16 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas, en la Universidad Pablo de Olavide, sita en Ctra. de Utrera, nº 1**, para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original, **de acuerdo con la siguiente distribución:**

TURNO LIBRE

EDIFICIO 4

AULA 1:

DE ACOSTA MEDEL, CRISTINA a BERNARDEZ CAÑETE, SERVANDO.

Código Seguro De Verificación	wBecpBHxY+X6xIcJi22ofA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/12/2023 15:06:12
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wBecpBHxY+X6xIcJi22ofA==		



AULA 2:

DE BERROCAL PAN, ROSALÍA a CILLÁN DURÁN, MIGUEL.

AULA 3

DE CIMINO ALFARO, SONIA a FERNÁNDEZ MARTÍN, M^a DEL CARMEN.

AULA 4

DE FERNÁNDEZ NAVARRO, ALEJANDRO FRANCISCO a GIL MARTÍN, JESÚS.

EDIFICIO 5**AULA 1**

DE GIL SIOTA, ELENA PATRICIA a JIMÉNEZ NAVARRO, ROCÍO.

AULA 2

DE JIMÉNEZ RUÍZ, ANA ISABEL a MAILLO CORRALES, MARÍA TERESA.

AULA 3

DE MALDONADO BENÍTEZ, MARÍA a MORLANO LABRADOR, AGUSTÍN MANUEL.

AULA 4

DE MOSCOSO MUÑOZ, JOSÉ MANUEL a PINELO IGNACIO, RAQUEL.

Código Seguro De Verificación	wBecpBHxY+X6xIc jI22ofA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/12/2023 15:06:12
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wBecpBHxY+X6xIc jI22ofA==		



EDIFICIO 8**AULA 2**

DE PIÑERO ARRABAL GEMMA GALGANI a RECIO FRÍAS, MARÍA.

AULA 3

DE REDONDO RAMÍREZ, ROSA MARÍA a RUÍZ GALVEZ, M^a ÁNGELES.

AULA 4

DE RUÍZ GONZÁLEZ, ANTONIO a SANTANA HERNÁNDEZ, EDUARDO.

AULA 5

DE SANTIAGO JOVER, MARINA a TIJERO DE CASTRO, JONATHAN.

AULA 6

DE TIMERMANS NÚÑEZ, ISABEL, a VÁZQUEZ GARROCHO, MARÍA DEL VALLE.

AULA 7

DE VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MANUEL a ZÚÑIGA ARIZA, PATRICIA.

RESERVA DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL**EDIFICIO 8 – AULA 1**

DE ALBAURREA CASTRO, ÁNGELA, a ZAFRA MARTÍN, JUAN MANUEL.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la página Web corporativa.

Código Seguro De Verificación	wBecpBHxY+X6xIc jI22ofA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/12/2023 15:06:12
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wBecpBHxY+X6xIc jI22ofA==		



Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	wBecpBHxY+X6xIc jI22ofA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	11/12/2023 15:06:12
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/wBecpBHxY+X6xIc jI22ofA==		

